

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### MORAL DE CALATRAVA

Vistas la Resolución de Alcaldía número 1805 de fecha 03 de octubre de 2024 por la que se aprueban las bases de la convocatoria para proveer, doce plazas de Auxiliares de Geriátrica en Residencia de Mayores, derivado de la ejecución de los procesos de estabilización de empleo temporal, en virtud de lo dispuesto en la disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes de reducción de la temporalidad en el empleo público.

Considerando que existe un error en el punto sexto de dicha Resolución, que indica la forma de proceder en el caso de que se produzca un empate en la puntuación total obtenida.

En virtud de la competencia que me atribuye el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local

HE RESUELTO:

PRIMERO. Proceder a la corrección del error referenciado en el punto sexto de dichas bases:

- Donde dice: En el supuesto de que se produzca un empate en la puntuación total obtenida, suma de las puntuaciones obtenidas en los apartados puntos 6.1 y 6.2; se resolverán atendiendo a los siguientes criterios:

1. Mayor número de días de desempeño de servicios en el ámbito de la Administración convocante en los dos últimos años a la fecha final de presentación de instancias.

2. Mayor puntuación en experiencia profesional.

- Debe decir: En el supuesto de que se produzca un empate en la puntuación total obtenida, suma de las puntuaciones obtenidas en los apartados puntos 6.1 y 6.2; se resolverán atendiendo a los siguientes criterios:

1. Mayor número de días de desempeño de servicios en el ámbito de la Administración convocante en los dos últimos años a la fecha final de presentación de instancias.

2. Mayor número de días de desempeño de servicios en el ámbito de la administración convocante.

SEGUNDO. La presente Resolución de corrección de errores no afecta al cómputo de plazos.

TERCERO. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, en la Sede Electrónica, (<http://moraldecalatrava.sedelectronica>), en el Tablón de anuncios y en la página web municipal).

En Moral de Calatrava.

Anuncio número 3923